



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

**4477**

*Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora del aparcamiento de vehículos en determinadas vías públicas del municipio de Es Castell*

El Pleno del Ayuntamiento de Es Castell, en sesión ordinaria celebrada día 30 de abril de 2026, adoptó el siguiente acuerdo:

### **Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora del aparcamiento de vehículos en determinadas vías públicas del municipio de Es Castell**

En cumplimiento de lo que disponen el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, y el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, el expediente se expone al público por un plazo de treinta días de hábiles, a contar desde el día siguiente de la última publicación de este anuncio, durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo en las dependencias municipales y, en su caso, en la sede electrónica, y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias en el plazo indicado, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado.

Transcurrido el plazo de exposición pública, y una vez definido el acuerdo, se publicará el texto íntegro de la ordenanza definitivamente aprobada en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB), en la web municipal y en el tablón de anuncios de la corporación.

Firmado en Es Castell, en la fecha de la firma electrónica (*6 de mayo de 2026*)

**El alcalde**

José Luís Camps Pons

